

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL DIA 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO “DIA DEL REEDUCADO CONTRA LA ADICCIÓN”. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Expediente No. 04085-2007-SLO-SE

HISTORIAL LEGISLATIVO:

El Proyecto de Ley mediante el cual se instituye el día 15 de febrero de cada año como “Día del Reeducado contra la Adicción”, fue reintroducido en la Cámara de Diputados por Julio César Valentín, Presidente de dicha Cámara, en fecha 16/08/2007, aprobado el 4/09/2007. Remitido al Senado el 7/09/2007, tomado en consideración en sesión de fecha 18/09/2008 y enviado a esta Comisión el 19/09/2007.

ANÁLISIS:

La Comisión ha realizado un estudio detallado del proyecto en cuestión, a través del cual ha entendido que Hogar Crea Dominicano, desde su creación en el año 1975, ha rehabilitado a miles de personas adictas a las drogas, reinsertándolas como entes productivos de la sociedad, llevando tranquilidad y bienestar a innumerables familias dominicanas; esa laudable labor debe ser emulada instituyendo en su honor el día 15 de febrero como el “Día del Reeducado contra la Adicción”, de modo que ese conmemorativo día sirva para que la sociedad dominicana reflexione y vea en la reeducación una necesidad que debe ser respaldada por todos los sectores.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Después de analizar el contenido del proyecto, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** del mismo, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión y que sea declarado de urgencia para su aprobación en dos lecturas consecutivas.

Por la Comisión:

.../...

Cristina Altagracia Lizardo Mézquita
Presidenta

Pedro José Alegría Soto
Vicepresidente

Francisco Javier Domínguez Brito
Secretario

Amarilis Santana Cedano
Miembro

Félix María Vásquez Espinal
Miembro

12 de junio de 2008
/mch